

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

#### **7229** *Nombramiento presidentes/as de las comisiones informativas de carácter permanente y especial y adscripción de sus miembros*

Por resolución de alcaldía núm. 2019/2368, de 16 de julio de 2019, se ha acordado:

“**Primero.** Nombrar presidentes/as delegados/as de las comisiones informativas de carácter permanente y especial que a continuación se relacionan, los concejales/as que se especifican, así como los sustitutos/as de presidente/a, adscribiendo como vocales de estas comisiones, a propuesta de los diferentes grupos políticos municipales, los concejales siguientes:

#### **1. COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL SOBRE CAMBIOS EN EL NOMENCLÁTOR**

• Presidente Delegado: D. Mateu Marcé Riera (MÉS-Esquerra)

• Vocales:

MÉS-Esquerra: Carme Gomila Domínguez. Suplente de Presidente

Grup Municipal Socialista: Sebastià Nadal Santandreu

Grup Municipal Socialista: Artur Aguiló Frau

Partit Popular: Maria Antònia Sansó Jaume

Partit Popular: Toni Sureda Fons

El Pi Manacor: Jaime Mut Riera

AIPC/SYS: Antònia Llodrà Brunet

Grup Municipal Unides Podem: Carles Grimalt Garcia

#### **2. COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE GENERAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**

• Presidente Delegado: D. Joan Gaià Mascaró (MÉS-Esquerra)

• Vocales:

MÉS-Esquerra: Sebastià Llodrà Oliver. Suplente de Presidente

Grup Municipal Socialista: Núria Hinojosa Abenza

Grup Municipal Socialista: Maria Antònia Truyols Martí

Partit Popular: Maria Bel Bauzà Quetglas

Partit Popular: Maria Bauzà Mascaró

El Pi Manacor: Catalina Riera Mascaró

AIPC/SYS: Antònia Llodrà Brunet

Grup Municipal Unides Podem: Carles Grimalt Garcia

#### **3. COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO Y VIVIENDA**

• Presidenta Delegada: Sra. Nuria Hinojosa Abenza (Grupo Municipal Socialista)

• Vocales:

MÉS-Esquerra: Sebastià Llodrà Oliver

MÉS-Esquerra: Cristina Capó Santandreu

Grup Municipal Socialista: Sebastià Nadal Santandreu. Suplente de presidenta

Partit Popular: Maria Antònia Sansó Jaume

Partit Popular: Toni Sureda Fons

El Pi Manacor: Isabel Febrer Gelabert



AIPC/SYS: Joan Gomila Capó  
Grup Municipal Unides Podem: Carles Grimalt Garcia

**Segundo.** Las delegaciones que se efectúen en relación con la presidencia de estas comisiones informativas, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, tendrán efectos desde el día siguiente a la fecha de notificación de este decreto a los concejales y concejalas delegados, y tendrán carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta alcaldía.

**Tercero.** Comunicar esta resolución a concejales afectados, entendiéndose aceptada la competencia delegada relativa a la presidencia de las comisiones informativas y de sustituto / a de presidencia de forma tácita, si dentro del plazo de las veinticuatro horas siguientes no se manifiesta nada en contra o se hace uso de la delegación, así como a los responsables de los diferentes servicios municipales, para su conocimiento y efectos.

**Cuarto.** Publicar estas delegaciones en el BOIB y en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector público, en concordancia con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre y difundir su contenido, de acuerdo con el principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

**Quinto.** Dar cuenta de esta resolución al pleno del ayuntamiento en la próxima sesión que se convoque en cumplimiento de lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.“

Resolución que se publica para su conocimiento y efectos.

Manacor, 16 de julio de 2019

**El Alcalde**  
Miquel Oliver Gomila

